

RESOLUCION No.99.5.1.1.103

DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 98.5.1.1.144 de 10 de noviembre de 1998, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía MANUFACTURAS DE CUERO CALZAPER CIA. LTDA. con domicilio en la ciudad de Ambato, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 2 de la Ley No. 31 Reformatoria a la de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el especialista Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, de 12 de julio de 1999, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos 1996, 1997 y 1998.

QUE el departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.99.221 de 12 de julio de 1999, ha emitido opinión favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución No. 98.5.1.1.144 de 10 de noviembre de 1998, en lo que corresponde a la compañía MANUFACTURAS DE CUERO CALZAPER CIA. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 92485 de 18 de noviembre de 1992.

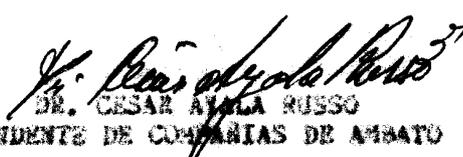
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 98.5.1.1.144 de 10 de noviembre de 1998, en lo que corresponde a la compañía MANUFACTURAS DE CUERO CALZAPER CIA. LTDA. por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía MANUFACTURAS DE CUERO CALZAPER CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 12 de julio de 1999.

  
DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO